



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 NOV. 1984

Expte. N° 719/84

VISTO:

Este expediente por el cual se autorizó la entrega de \$a. / 20.000,00 al Dr. Alberto R. Sosa, con fecha 24 de Octubre pasado; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado a atender los gastos de agasajo a los Dres. Ings. Rafael Blazquez Martínez y Vicente Cuellar Mirasol, disertantes en los "Cursos de Actualización en Ingeniería Civil 1984-1985", organizados por la Facultad de Ciencias Tecnológicas;

Que se ha recibido la rendición de cuenta por \$a. 25.600,00, / de lo que resulta que hubo un exceso de gasto de \$a. 5.600,00, que debe reintegrarse al Dr. Sosa;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por el Dr. Alberto Raymundo SOSA, profesor de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, por veinticinco mil seiscientos pesos argentinos (\$a. 25.600,00), ocasionado con motivo del agasajo brindado a los Dres. Ings. Rafael BLAZQUEZ MARTINEZ y Vicente CUELLAR MIRASOL, que viajaran a esta ciudad disertando en los cursos aludidos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Reintegrar al Dr. Alberto R. SOSA la suma de cinco mil seiscientos pesos argentinos (\$a. 5.600,00), por exceso de gasto con relación a los / veinte mil pesos argentinos (\$a. 20.000,00) anticipados para la atención del / mencionado agasajo.

ARTICULO 3°.- Imputar la cantidad señalada en el artículo 1° en la partida 12. 1210. 201: ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Amal
SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 514-84